Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 392676 - LPN SBE N° 59-21 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS

Consulta 1 - Capacidad Técnica (Pág. 23/45)

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021

En donde se Especifica Que la firma oferente tenga por lo menos 4 técnicos capacitados en fábrica, de alguna de las marcas de generadores que posee el IPS, de los cuales por lo menos 1 técnico deberá estar en la nómina del IPS como asegurado, con una antigüedad de por lo menos 1 año. Haber tenido participación en calidad de contratista en por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos siete (7) años (2014 - 2015 - 2016 2017 2018 2019 2020), en obras similares al presente llamado.

Consultamos si se puede reemplazar por el siguiente texto a fin de posibilitar un mayor número de potenciales oferentes:

Que la firma oferente tenga por lo menos 4 técnicos capacitados con Certificación del Fabricante, de alguna de las marcas de generadores que posee el IPS, de los cuales por lo menos 1 técnico deberá estar en la nómina del IPS como asegurado, con una antigüedad de por lo menos 1 año. Haber tenido participación en calidad de contratista en Empresas Públicas o Privadas en al menos tres (3) contratos de mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y/o Electromecánicas, durante los últimos siete (7) años (2014 - 2015 - 2016 2017 2018 2019 2020).

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones Versión 4.

Consulta 2 - Servicio de Flete de Carga (Pág. 26/45)

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021

Se especifica que el contratista deberá tener transporte propio disponible, incluyendo Camión Grúa propio para los Lotes 1 (Central) y Lote 2 (Interior).

Consultamos si dicho párrafo puede ser reemplazado para los Lotes 1 y 2 por el siguiente texto:

El oferente deberá contar con camión-grúa para casos en que no pueda realizarse in situ la reparación del Grupo Generador o requiera de servicios complejos en talleres específicos. El precio a pagar en éste ítem es por Km recorrido en el cual se considerará ida y vuelta. Para acreditar el cumplimiento de este requisito se deberá adjuntar a la documentación una Declaración Jurada garantizando la disponibilidad de Camión Grúa para la realización de los trabajos requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones Versión 4.